PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 31 de Agosto del 2015.

DECRETO EXENTO N° 2.381.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el dia Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Yáñez Valdés con domicilio en Santa Delfina, El Bienestar - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para hijo discapacitado".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los dias y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Yáñez Valdés
RUT : 12.545.135-7
A REALIZARSE : Sector Santa Delfina
LOCAL : Cancha de Don Carlos Yáñez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS DE PERROS	Sábado 19 de Septiembre del 2015.	10:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para hijo discapacitado.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Yáñez Valdés**, exclusivamente **Cancha** durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante los dias y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN.